

celebrar en el domicilio social a las trece horas del día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D. Jesús Leal Palazón.—19.621.

PLÁSTICOS DE CARBALLO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de abril del 2006, se convoca Junta general ordinaria de los Srs. accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Carballo, Polígono Industrial de Bértoa, Vial E, parcela C2, 15105 Carballo, el día 23 de mayo del 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el día 24 de mayo a la misma hora en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); y Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31.12.2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del ejercicio de 2005.

Tercero.—Nombramientos de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se hace saber a los Srs. Accionistas el derecho que les corresponde de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, de forma gratuita, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Carballo, 4 de abril de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Germán Rodríguez Caamaño.—17.778.

PROMOCIONES ENERGÉTICAS ECOLÓGICAS, S. L. (Sociedad escindida)

EÓLICA DE CASTIL DE TIERRA S. L. EÓLICA DE SIERRA MINISTRA, S. L.

PEESA CARTERA, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Limitada (antes Promociones Energéticas Ecológicas, Sociedad Anónima), celebrada el 15 de marzo de 2006, aprobó por unanimidad la escisión total de Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Limitada, procediéndose a su disolución sin liquidación y traspasando en bloque de su patrimonio social a tres sociedades beneficiarias de nueva creación que girarán bajo las denominaciones de Eólica de Castil de Tierra Sociedad Limitada, Eólica de Sierra Ministra, Sociedad Limitada y Peesa Cartera, Sociedad Limitada de acuerdo con el Proyecto de escisión elaborado y suscrito por los administradores de la Sociedad. Se hace constar igualmente que ni en la sociedad escindida ni en las sociedades beneficiarias de la escisión existen ni existirán, como consecuencia de la escisión, derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas ni en las sociedades beneficiarias de la escisión ni en la sociedad escindida al administrador de la sociedad escindida ni a sus socios, que no ha intervenido en la escisión experto independiente y que las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión desde el 15 de marzo de 2006.

Se hace constar asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Soria, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Limitada, don Fidel Romo Lagunas.—18.336.

y 3.ª 19-4-2006

PROMOCIONES MALCOTEX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de

Jesús Ballesteros López y María Isabel Casado Sánchez contra Promociones Malcotex, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha veintinueve de marzo de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Promociones Malcotex, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.065,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—17.624.

PROMOCIONES MIRANDA NORTE, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTRUCTURAS MIRANDA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil «Promociones Miranda Norte, Sociedad Limitada», por unanimidad, y el socio único de la mercantil «Estructuras Miranda, Sociedad Limitada», mediante decisión del socio único, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de socios, aprobaron respectivamente, cada una de ellas, en fecha 11 de enero de 2006, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por «Promociones Miranda Norte, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, de la sociedad «Estructuras Miranda, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, y sin ampliación del capital social de la absorbente según los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Salamanca.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Béjar (Salamanca), 12 de enero de 2006.—Sebastián Martínez Ciudad, Administrador único de «Promociones Miranda Norte, Sociedad Limitada», y de «Estructuras Miranda, Sociedad Limitada».—17.746.

y 3.ª 19-4-2006

PROMOCIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS TOREUM, S. A.

Convocatoria de Junta General ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 18 de mayo de 2006 a las doce horas y treinta minutos en el Hotel Azar sito en la Carretera N-630, kilómetro 474 en Plasencia (Cáceres), o en segunda convocatoria el día 24 de mayo de 2006 en el mismo lugar y hora. Dicha Junta General se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes al

ejercicio 2005, así como de la propuesta de distribución de resultados,

Tercero.—Modificación del domicilio social.

Cuarto.—Modificación estatutaria.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos, así como su elevación a públicos, pudiendo realizar las modificaciones y aclaraciones o salvar las omisiones que sean precisas o convenientes, hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Plasencia, 17 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Sánchez Alonso.—19.712.

PROMOGAL SIGLO XXI, S. L. **(Sociedad absorbente)**

CASTILLO DEL RASO, S. L. **INMOGAL SIGLO XXI, S. L.**

PROMAR ORZAN, S. L. **(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

Se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Promogal Siglo XXI, S. L. (Sociedad Absorbente), de Castillo del Raso, S. L., Inmogal Siglo XXI, S. L. y Promar Orzan, S. L. (Sociedades absorbidas), celebradas todas ellas el 5 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción de las tres últimas por la primera de ellas, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, con disolución sin liquidación de las absorbidas, todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña, considerando como balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

A Coruña, 5 de abril de 2006.—Por Promogal Siglo XXI, S. L., los Administradores: José Francisco Edreira Barbeito, Marcelino Botana Meizoso, Manuel Sánchez Casanova y José Manuel Pazos Pérez.—Por Castillo del Raso, S. L., los Administradores: Manuel Sánchez Casanova y Marcelino Botana Meizoso.—Por Inmogal Siglo XXI, S. L., los Administradores: José Francisco Edreira Barbeito, Guillermo Manuel Fernández Duarte, Gonzalo García Martínez y Francisco Blas Corral.—Por Promar Orzan, S. L., los Administradores: José Francisco Edreira Barbeito y Marcelino Botana Meizoso.—18.796.

2.ª 19-4-2006

RED OFISAT, SOCIEDAD LIMITADA **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbente)**

DICOMAN VALENCIA, **SOCIEDAD LIMITADA** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

LEOSAT SERVICIO **DE ASISTENCIA TÉCNICA,** **SOCIEDAD LIMITADA** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

SEMATEC PONTEVEDRA, **SOCIEDAD LIMITADA** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

RED OFISAT MALLORCA, **SOCIEDAD LIMITADA** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

Se hace público que el legal representante del socio único de Red Ofisat, Sociedad Limitada, unipersonal, y el legal representante del socio único de Dicoman Valencia, Sociedad Limitada, unipersonal; Leosat Servicio de Asistencia Técnica, Sociedad Limitada, unipersonal; Sematec Pontevedra, Sociedad Limitada, unipersonal, y Red Ofisat Mallorca, Sociedad Limitada, unipersonal, en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas generales de socios, han acordado y decidido con fecha 29 de marzo de 2006, su fusión mediante la absorción por la primera de las otras cuatro, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a las fusiones, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Erandio (Vizcaya), Valencia, León, Vigo y Palma de Mallorca, 29 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Red Ofisat, Sociedad Limitada, unipersonal (don Alberto Basauri Verdejo), y el Secretario del Consejo de Administración de Dicoman Valencia, Sociedad Limitada, unipersonal; Leosat Servicio de Asistencia Técnica, Sociedad Limitada, unipersonal; Sematec Pontevedra, Sociedad Limitada, unipersonal, y Red Ofisat Mallorca, Sociedad Limitada, unipersonal (doña Marta Hormaechea Loyola).—18.761. 2.º 19-4-2006

REMSA 61, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 187/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Alfredo Molero Fuentes y otro y contra Remsa 61, sociedad limitada se ha dictado auto en fecha 28 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 4.692,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—17.627.

ROLLBACK INVERSIONES, **SOCIEDAD DE INVERSIÓN** **DE CAPITAL VARIABLE,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 131, a las diez horas del día 1 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 2 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Cambio de Domicilio Social con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Sustitución de Entidad Gestora.

Undécimo.—Sustitución de Entidad Depositaria con la consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas, asuntos varios.

Decimocuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Jesús Leal Palazón.—19.612.

RSA 2000 INVESTMENT, SOCIEDAD **DE INVERSIÓN DE CAPITAL** **VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las trece horas del día 30 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el